



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

FE DE ERRATAS

SE AMPLÍA LA CANTIDAD DE PLAZAS A CONVOCAR, PARA LOS CARGOS DE OBSTETRA, PSICÓLOGO, ENFERMERO, CONDUCTOR DE AMBULANCIA.

DICE:

PLAZAS VACANTES EN EL MARCO DEL D.L. 1057-CAS					
N°	ESTABLECIMIENTO	DESC-CARGO-FUNCION	HONORARIOS	PEAS	DURACION
1	C.S. LA UNION	ENFERMERO/A	2964,19	LEY 31538 DETERMINADO	1 3 MESES
2	C.S. LA UNION	ENFERMERO/A	2964,19	LEY 31538 DETERMINADO	1 3 MESES
3	P.S. LAURICOCHA	ENFERMERO/A	2964,19	LEY 31538 DETERMINADO	1 3 MESES
4	SEDE ADMINISTRATIVA	OBSTETRA	2964,19	LEY 31538 DETERMINADO	1 3 MESES
5	P.S. GOLLUMYA	ENFERMERO/A	2964,19	LEY 31538 DETERMINADO	1 3 MESES
6	C.S. MARIAS	OBSTETRA	2964,19	LEY 31538 DETERMINADO	1 3 MESES
7	P.S. HUACAYOG	ENFERMERO/A	2964,19	LEY 31538 DETERMINADO	1 3 MESES
8	P.S. HUACARCOCHA	ENFERMERO/A	2964,19	LEY 31538 DETERMINADO	1 3 MESES
9	SEDE ADMINISTRATIVA	PSICOLOGO	2064,19	CAS REGULAR DETERMINADO	1 3 MESES
10	SEDE ADMINISTRATIVA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	2064,19	CAS REGULAR DETERMINADO	1 3 MESES
11	C.S. PACHAS	MEDICO CIRUJANO	4564,19	CAS REGULAR DETERMINADO	1 3 MESES
12	C.S. SAN MIGUEL DE CAURI	PSICOLOGO	2664,19	CAS REGULAR DETERMINADO	1 3 MESES
13	C.S. M.C. CHINCHAYSUYO	TECNOLOGO MEDICO CON ESPECIALIDAD EN TERAPIA DE LENGUAJE	3364,19	CAS REGULAR DETERMINADO	1 3 MESES
14	C.S. M.C. CHINCHAYSUYO	ENFERMERO/A	3364,19	CAS REGULAR DETERMINADO	1 3 MESES
15	C.S. M.C. CHINCHAYSUYO	PSICOLOGO	3564,19	CAS REGULAR DETERMINADO	1 3 MESES
16	C.S. M.C. CHINCHAYSUYO	ENFERMERO/A	3564,19	CAS REGULAR DETERMINADO	1 3 MESES
17	SEDE ADMINISTRATIVA	ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS	2864,19	CAS REGULAR DETERMINADO	1 3 MESES
18	C.S. MARIAS	PSICOLOGO	3564,19	CAS REGULAR DETERMINADO	1 3 MESES
19	C.S. BAÑOS	PSICOLOGO	3564,19	CAS REGULAR DETERMINADO	1 3 MESES
20	C.S. JESUS	PSICOLOGO	3564,19	CAS REGULAR DETERMINADO	1 3 MESES
21	C.S. M.C. CHINCHAYSUYO	QUIMICO FARMACEUTICO	3264,19	CAS REGULAR DETERMINADO	1 3 MESES



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
 Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud Dos de Mayo



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

DEBE DECIR:

PLAZAS VACANTES EN EL MARCO DEL D.L. 1057-CAS					
N°	ESTABLECIMIENTO	DESC-CARGO-FUNCIO	HONORARIOS		PEAS
1	C.S. LA UNION	ENFERMERO/A	2964,19	LEY 31538 DETERMINADO	1
2	C.S. LA UNION	ENFERMERO/A	2964,19	LEY 31538 DETERMINADO	1
3	P.S. LAURICOCHA	ENFERMERO/A	2964,19	LEY 31538 DETERMINADO	1
4	SEDE ADMINISTRATIVA	OBSTETRA	2964,19	LEY 31538 DETERMINADO	1
5	P.S. GOLLUMYA	ENFERMERO/A	2964,19	LEY 31538 DETERMINADO	1
6	C.S. MARIAS	OBSTETRA	2964,19	LEY 31538 DETERMINADO	1
7	P.S. HUARACAYOG	ENFERMERO/A	2964,19	LEY 31538 DETERMINADO	1
8	P.S. HUACARCOCHA	ENFERMERO/A	2964,19	LEY 31538 DETERMINADO	1
9	SEDE ADMINISTRATIVA	PSICOLOGO	2064,19	CAS REGULAR DETERMINADO	1
10	SEDE ADMINISTRATIVA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	2064,19	CAS REGULAR DETERMINADO	1
11	C.S. PACHAS	MEDICO CIRUJANO	4564,19	CAS REGULAR DETERMINADO	1
12	C.S. SAN MIGUEL DE CAURI	PSICOLOGO	2664,19	CAS REGULAR DETERMINADO	1
13	C.S. M.C. CHINCHAYSUYO	TECNOLOGO MEDICO CON ESPECIALIDAD EN TERAPIA DE LENGUAJE	3364,19	CAS REGULAR DETERMINADO	1
14	C.S. M.C. CHINCHAYSUYO	ENFERMERO/A	3364,19	CAS REGULAR DETERMINADO	1
15	C.S. M.C. CHINCHAYSUYO	PSICOLOGO	3564,19	CAS REGULAR DETERMINADO	1
16	C.S. M.C. CHINCHAYSUYO	ENFERMERO/A	3564,19	CAS REGULAR DETERMINADO	1
17	SEDE ADMINISTRATIVA	ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS	2864,19	CAS REGULAR DETERMINADO	1
18	C.S. MARIAS	PSICOLOGO	3564,19	CAS REGULAR DETERMINADO	1
19	C.S. BAÑOS	PSICOLOGO	3564,19	CAS REGULAR DETERMINADO	1
20	C.S. JESUS	PSICOLOGO	3564,19	CAS REGULAR DETERMINADO	1
21	C.S. M.C. CHINCHAYSUYO	QUIMICO FARMACEUTICO	3264,19	CAS REGULAR DETERMINADO	1
22	P.S. SILLAPATA	PSICOLOGO	2564,19	CAS REGULAR DETERMINADO	1
23	C.S. PACHAS	ENFERMERO/A	2064,19	CAS REGULAR DETERMINADO	1
24	C.S. RONDOS	OBSTETRA CONDUCTOR DE	2964,19	LEY 31538 DETERMINADO	1
25	P.S. PATAY RONDOS	AMBULANCIA	1864,19	CAS REGULAR DETERMINADO	1



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

PERFIL DE LAS PLAZAS QUE SE ESTAN AUMENTANDO:



RED DE SALUD DOS DE MAYO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
 SECRETARIO
 Dos de Mayo

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	PSICOLOGO/A
Funciones del cargo estructural		
✓ Monitoreo y seguimiento al 100% del paquete de atención que debe recibir los pacientes afectados con violencia política. ✓ Monitoreo y seguimiento de los niños y adolescentes identificados con déficit en sus habilidades sociales y su respectivo entrenamiento en Instituciones Educativas y/o comunidad. ✓ Monitoreo y Supervisión de actividades vinculadas al área de salud mental en los establecimientos de salud. ✓ Cumplimiento adecuado e Implementación del programa de prevención familiar de conductas de riesgo en adolescentes: Familias Fuertes Amor y Límites, y Familias que reciben sesión educativa para promover prácticas y generar entornos saludables para contribuir a la mejora de la Salud Mental en los EE SS 1-3. ✓ Cumplimiento adecuado e Implementación de la normatividad vigente de los documentos normativos en salud mental desde la comunidad hasta el mayor nivel de complejidad. ✓ Desarrollo de actividades preventivo promocional para incrementar el acceso a la atención en salud mental. ✓ Control de calidad de la información (cruce de información entre las diferentes áreas y diferentes fuentes de información: SIS, HIS, reportes diarios, reportes epidemiológicos, etc.) ✓ Evaluación mensual, trimestral, semestral y anual de avance de metas y/o indicadores de las diferentes finalidades del programa presupuestal control y prevención en salud mental en los establecimientos de salud. ✓ Fortalecer las competencias de los recursos humanos en salud con la finalidad que puedan resolver problemas de salud mental en el marco del modelo de atención integral de salud. ✓ Capacidad para trabajar a nivel multidisciplinario y multisectorial.		
Requisitos del cargo estructural		
Formación académica y otros: ➢ Título profesional Universitario de Psicólogo.		
Experiencia		
Experiencia general Experiencia laboral mínimo 01 año en Atención Primaria (incluido SERUMS).		
Requisitos adicionales ➢ Diploma de Colegiatura ➢ Constancia de habilitación. ➢ Haber realizado SERUMS y contar con resolución de término. ➢ Cursos y/o capacitaciones en temas relacionadas a salud mental ➢ Manejo de los problemas y/o trastornos de salud mental de acuerdo a las normas y guías técnicas, conocimiento de ofimática básica, conocimientos en la parte administrativa.		
Establecimiento de salud • P.S. SILLAPATA		



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	ENFERMERO/A
Funciones del cargo estructural		
• Captación oportuna del recién nacido para el control de crecimiento y desarrollo. • Control de crecimiento y desarrollo del niño en forma oportuna según NTS N° 137-MINSA/DGSP-V.01 • Desarrollo de actividades preventivo promocionales para incrementar coberturas, considerando un avance de 8.3 % mensual en la Atención Integral del niño de acuerdo a lo programado. • Monitoreo y seguimiento de niños con vacuna completo y CRED al 100 % de lo programado. Evaluar y monitorear indicadores de atención integral del niño y la niña. • Aplicación de técnicas en nutrición en el 100 % de los Establecimientos de Salud. • Organización, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades inmersas a las actividades de vacunación regular y campañas de vacunación, vacunación covid 19, según la NTS N° 196-MINSA/DGSP • Participación en la elaboración e Implementación de Proyectos de Mejora Continua según brechas identificadas. Difusión a nivel local de acciones de Promoción y Prevención de la Salud Ocular. • Impulso a las acciones de Prevención y Promoción de la salud ocular en su jurisdicción. Detección temprana de patologías oculares. • Organización, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades inmersas a las Actividades de la Estrategia Sanitaria de Salud Ocular.		
Requisitos del cargo estructural		
Formación académica y otros: ➤ Título profesional Universitario de Licenciado en Enfermería		
Experiencia		
a) Experiencia general b) Experiencia laboral mínimo 01 año en Atención Primaria (incluido SERUMS).		
Requisitos adicionales		
➤ Diploma de Colegiatura ➤ Constancia de habilitación. ➤ Haber realizado SERUMS y contar con Resolución de término. ➤ Modelo de abordaje de Promoción de la Salud ➤ Alimentación y Nutrición Saludable ➤ Crecimiento y desarrollo, estimulación temprana ➤ Cuidado integral de salud por curso vida, (RM N°030-2020/MINSA) ➤ NTS N°196-MINSA/DGIESP Esquema Nacional de Vacunación ➤ R.M. N°990-2010-MINSA: control de crecimiento y desarrollo de la niña y niño menor de 5 años ➤ Atención integral de las enfermedades prevalentes de la infancia con enfoque de derechos (AIPEI) ➤ Manejo de herramientas informáticas como: HIS MINSA y FUAS		
Establecimiento de salud:		
▪ C.S. PACHAS 1 PEA		

RED DE SALUD DOS DE MAYO
 UNIDAD DE RESPUESTA HUÁNUCO
 PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
 GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 RED DE SALUD DOS DE MAYO
 SECRETARIO
 Dos de Mayo

COMISION CONCILIO PERSONAL
 MESA DIRECTIVA
 RED DE SALUD DOS DE MAYO
 COMISION CONCILIO PERSONAL
 MESA DIRECTIVA



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
 Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud Dos de Mayo



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	OBSTETRA
Funciones del cargo estructural		
• Captación, Monitoreo y Seguimiento del 100% de gestantes y puerperas del ámbito del EESS • Captación de Gestantes en el I Trimestre del embarazo (según programación del EESS). • Actualización y Reporte del Padrón Nominado de Gestantes en forma mensual. • Atención Prenatal Reenfocada de la Gestante de acuerdo a la normatividad y nivel de atención, aplicación de la Ficha de Plan de Parto en el 100% de gestantes atendidas. • Monitoreo y seguimiento de gestantes y puerperas al 100% en el establecimiento y domicilio según normatividad vigente. • Monitoreo y seguimiento de gestantes y puerperas para el cumplimiento de la suplementación de Sulfato Ferroso al 100%. • Promoción, difusión, sensibilización en Planificación Familiar en el 100% de la población, priorizando a las mujeres en edad fértil en la comunidad y establecimiento. • Captación de Mujeres en Edad Fértil con Demanda Insatisfecha de Planificación Familiar • Atención intramural y extramural de Orientación y Consejería y Acceso a métodos de Planificación Familiar • Cumplimiento e Implementación de la normatividad vigente del Sistema de referencias y contra referencia, desde la comunidad hasta el mayor nivel de complejidad. • Control de calidad de la información (cruce de información entre las diferentes áreas y diferentes fuentes de información: SIS, HIS, reportes diarios, reportes epidemiológicos, etc.). • Evaluación de avance de metas de las diferentes finalidades del programa estratégico materno neonatal. • Capacidad de trabajo en equipo, liderazgo, buenas relaciones interpersonales, valores éticos. • Capacidad para trabajar a nivel multidisciplinario y		
Requisitos del cargo estructural		
Formación académica y otros: ➤ Título profesional Universitario de Obstetra.		
Experiencia		
a) Experiencia general b) Experiencia laboral mínimo 01 año en Atención Primaria (incluido SERUMS).		
Requisitos adicionales		
➤ Diploma de Colegiatura ➤ Constancia de habilitación. ➤ Haber realizado SERUMS y contar con resolución de término. ➤ Cursos y/o capacitaciones en temas relacionados a la profesión. ➤ Conocer las normas técnicas relacionadas a la estrategia salud y reproductiva ➤ Tener conocimientos en el manejo de las emergencias obstétricas según claves ➤ Tener conocimientos en Salud Pública		
Establecimiento de salud:		
▪ C.S. RONDOS		1 PEA



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

CLASIFICACION	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
Servidor Público – Apoyo	SP-AP	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
Funciones del cargo estructural		
1) Conducir ambulancia, considerando la condición clínica del paciente. 2) Apoyar al equipo de salud que brinda la atención al paciente en situación de urgencia y/o emergencia. 3) Apoyar al equipo de salud en el traslado y movilización del pertinente del paciente en situación de urgencia y/o emergencias. 4) Realizar acciones de primeros auxilios en situaciones de emergencia masiva. 5) Apoyar en el seguimiento de casos que requieran intervención priorizada. 6) Apoyar en la desinfección de la cabina interna del vehículo de acuerdo a los procedimientos establecidos. 7) Velar por el mantenimiento preventivo y correctivo de la ambulancia para su adecuado funcionamiento. 8) Salvaguardar la integridad material y equipo médico de la ambulancia. 9) Otras funciones que su jefe inmediato les asigne.		
Requisitos del cargo estructural		
Formación académica: a) Nivel educativo Secundaria Completa b) Grado/situación académica No aplica		
Experiencia		
c) Experiencia general (4) años en el sector público y/o privado d) Experiencia específica		
Requisitos adicionales Cursos con un mínimo de veinticuatro (24) horas en soporte básico de vida, soporte básico de trauma, primeros auxilios y transporte de paciente crítico. Licencia de conducir profesional A-1a		

